

03 JUN 2015

400.41 15.0808

RESOLUCIÓN No

400.41 15.0808 03 JUN 2015

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-14-07 del 25 de noviembre de 2014, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.

Que mediante Resolución No 400. 41-14-2033 del 31 de Diciembre de 2014, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2015.

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contracreditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la Subdirección de Planeación Ambiental, mediante memorando No. 300.15.255 del 29 de mayo de 2015, solicita efectuar unos traslados de apropiación en el Presupuesto de gastos de Inversión, con el fin de incorporar el Convenio No. 200.15.15.012 de 14 de mayo de 2015 suscrito con el Consorcio Vías del Sarare por la suma de \$88.123.884 mcte.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la Presente vigencia Fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO..-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de Inversión o de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

GASTOS DE INVERSION

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CONVENIOS	CONTRACREDITO	CONVENIOS	ACREDITAR
PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD	84,000,000	84,000,000	84,000,000	84,000,000
PROTECCIÓN Y MITIGACION DE IMPACTO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD	84,000,000	84,000,000		0
FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES		0	84,000,000	84,000,000
TOTAL	84,000,000	84,000,000	84,000,000	84,000,000





4 400.41 15.0808

0 3 JUN 2015

A C 45, 08 08 03 IUN 2015	CONTRACREDITO	ACREDITAR	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	CONVENIOS 100 GENERAL	CONV 012/2015 CONSORCIO SARARE	
PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD	88,123,884	88,123,884	
FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES	88,123,884	88,123,884	
TOTAL	88,123,884	88,123,884	

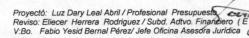
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA

Directora General







YOPAL.

300.15.255 四 順

29 MAY 2313

PARA: Dr. ELIECER HERRERA RODRIGUEZ

Profesional Especializado del Área de Tesorería con funciones de Subdirector Administrativo

y Financiero

DE:

DOLIA JENNY GAMEZ CALA

Profesional Especializado con funciones de Subdirector de Planeación Ambiental (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE INCORPORACION CONVENIOS Y TRASLADOS PRESUPUESTALES

Cordial saludo.

Me permito solicitar el traslado presupuestal de los Recursos Convenios por gestionar de los siguientes proyectos, En aras de continuar con el proceso del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de acción "Por Una Región viva" 2012-2015 y fortalecer los indicadores planteados para la vigencia 2015, por valor de \$84.000.000, que corresponden a convenios.

ITEM	PROGRAMAS Y PROYECTOS	ACREDITAR	CONTRAGREDITAR
1	PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD	84.000.000	84.000.000
1,2	PROTECCION Y MITIGACION DE IMPACTO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD	0	84.000.000
	CONVENIOS	0	84.000.000
1,3	FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	84.000.000	0
	CONVENIOS	84.000.000	0

29 1/2/2015

El siguiente convenio a incorporar:

• CONVENIOS- 200-15-15-012 del 14 de mayo del 2015. Celebrado entre CORPORINOQUIA y la Empresa —CONSORCIO VIAS DEL SARARE, Objeto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA Y EL CONSORCIO VIAS DEL SARARE PARA LA INVERSION DE RECURSOS PARA EL PROYECTO FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE CONCERTACION NO.500.01.11.15-006 DEL 20 DE ABRIL DE 2015".



of rois.

Decla Paracipad Viscon, Cas 23 of 28 - 8 t. **Teb** (\$1 tilds 6588 **Telefox** (\$1 tilds 7 tilds) Sufficient material Cas visiter (\$4 tilds Albert (\$7 tilds 48 tild Subsects for Prince and 65 tilds (\$7 tilds \$7 tilds \$600 Studied Anabien and Cas, timber as 25 tilds for Secundo Pers Tebriq 645 tilds

e gjergi, djeskijanika se remenije e kise ur je opinje spoletine kanten i opine se promes i opine se opi



Convenio que hace parte de la gestión de la Directora. ASI:

ITEM	PROGRAMAS Y PROYECTOS	ACREDITAR	CONTRAGREDITAR
1	PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD	88.123.884	88.123.884
1,3	FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS "	88.123.884	88.123.884
	CONVENIOS	0	88.123.884
	CONVENIOS- 200-15-15-012- CONSORCIO VIAS DEL SARARE	88.123.884	0

Atentamente,

DOLIA JENNY GAMEZ CALA

Profesiónal Especializado con funciones de Subdirector de Planeación Ambiental (E)

Proyecte Myrtam Vargas Rivera -Profesional de Apoyo SD/ Planeación Ambiental CORPORINOQUIA

